

Diez razones para apoyar la reforma de equilibrio de poderes

La reforma al Equilibrio de Poderes, que iniciará su séptimo debate en la Cámara de Representantes es de vital importancia para el país. Las actuales circunstancias de la justicia demandan acciones urgentes que blinden su integridad y corrijan las fallas que han salido a flote. Las medidas contempladas en el acto legislativo le darán a Colombia una justicia más autónoma, eficiente y transparente.

La reforma al Equilibrio de Poderes también fortalece la democracia al eliminar la reelección presidencial, promover la participación de las mujeres en política y castigar los partidos que nominen candidatos corruptos. El país demanda acciones urgentes que contribuyan a recuperar la confianza en nuestras instituciones. La reforma al equilibrio de poderes no da espera.

La Reforma de Equilibrio de Poderes fortalece la Justicia

- | | |
|---|---|
| 1. Rompe el cordón umbilical entre política y justicia. | Los servidores públicos no podrán contratar, postular o nombrar a familiares o personas que hayan intervenido en su postulación para el cargo. |
| 2. Acaba la puerta giratoria en los altos funcionarios | Inhabilita a los altos funcionarios a pasar de un cargo a otro por el año siguiente al término de sus funciones. |
| 3. Trae meritocracia a la elección de las altas cortes | Los magistrados serán elegidos a través de un concurso público que respeta los principios de meritocracia. |
| 4. Pone fin a la impunidad de altos funcionarios públicos | Reemplaza la inoperante Comisión de Acusaciones con una Comisión de Aforados elegido mediante convocatoria pública. Los delitos serán juzgados por la Corte Suprema de Justicia y los casos de indignidad política por el Congreso. La introducción de la indignidad política le permite al Tribunal y al Congreso actuar más efectivamente en situaciones que así lo demanden. |
| 5. Mejora la administración de justicia | Reemplaza al ineficiente Consejo Nacional de la Judicatura por la Comisión de Gobierno y Administración Judicial. La eliminación del Consejo Nacional de la Judicatura hará más simple y eficaz el sistema gestión judicial. |

- | | |
|--|---|
| 6. Lleva los mejores juristas a las altas cortes | Aumenta los requisitos, calidades, y condiciones para la elección de los magistrados a las altas cortes. Con la reforma sólo podrán ser elegidos personas con una larga y reconocida trayectoria profesional. A las cortes llegarán solo los mejores. |
|--|---|

La Reforma de Equilibrio de Poderes fortalece la Democracia

- | | |
|---|---|
| 7. Elimina las reelecciones | El Presidente de la República, el Procurador y el Defensor del Pueblo y miembros de las altas cortes no podrán ser reelegidos. Esta medida corrige el desequilibrio en la elección presidencial causada por la reelección inmediata. También evita que altos funcionarios del Estado utilicen el poder en beneficio propio. |
| 8. Fortalece el esquema de gobierno oposición | Los candidatos a la Presidencia, gobernaciones y alcaldías que obtengan la segunda mejor votación tendrán un puesto en el Congreso, Asambleas y Concejos. |
| 9. Promueve la equidad de género en las elecciones a Congreso, Asambleas y Concejos | Las listas que presenten los partidos para las elecciones se conformarán de acuerdo a los principios de paridad y alternancia. No podrán sucederse de manera consecutiva más de dos personas del mismo género. Aumentará la presencia de mujeres en las corporaciones de elección popular |
| 10. Combate la corrupción | Introduce la silla vacía para casos de corrupción. Los partidos políticos no podrán reemplazar a sus representantes procesados por este delito. Así, los obligará a endurecer sus criterios de selección, lo que producirá asambleas de representación popular más honradas y transparentes. |